

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DE ESO

El alumnado será calificado por el trabajo realizado en clase. Su participación en las actividades, el interés y su implicación determinará su nota. Se prescinde de las pruebas clásicas teóricas (exámenes, controles escritos).

Puesto que es una materia de índole práctica se podrá suspender cuando un alumno tenga un comportamiento inadecuado y no muestra voluntad de mejora.

Si un alumno realizara correctamente todo el trabajo propuesto trimestralmente y, sin embargo, entorpeciera la marcha de clase con un mal comportamiento reiterado e intencionado, no superará la evaluación y sólo podrá recuperarla si hay ánimo y voluntad manifiesta de cambio. Si, por el contrario, el alumno se negase a cambiar su actitud, la evaluación quedará suspendido.

Si un alumno no alcanzara las competencias programadas, e impidiera al profesor ejercer su tarea educativa y a sus compañeros recibir la formación que merecen, no podrá aprobar la evaluación. Si de manera evidente mostrara un cambio de actitud, el alumno podrá recuperar los estándares en el plazo acordado.

Si en circunstancias especiales el alumno no realizase las actividades propuestas en tiempo y forma por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a entregar dichas actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si la no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique, con toda claridad, las causas que han imposibilitado la entrega de las actividades en los plazos señalados. Si el alumno no presentara justificante, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores del alumno para que estos justifiquen la falta.

Si se tuviese constancia de que un alumno ha copiado de algún compañero las actividades propuestas, supondría de forma inmediata la calificación de “0” en la evaluación. El alumno recuperará entregando de nuevo al profesor las actividades previstas.

La no participación, de forma reiterada, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara con normalidad a clase éste deberá realizar las actividades correspondientes a la evaluación perdida, más una prueba escrita sobre los contenidos explicados en clase y correspondientes a dicha evaluación.

Las ausencias a clase de un alumno (se consideran suficientes dos por evaluación) cuando este ha de presentar los trabajos solicitados por el profesor, supondrá el incumplimiento de la tarea a realizar y, en consecuencia, la calificación negativa de la evaluación. En este caso, el alumno recuperaría la evaluación correspondiente entregando, en los términos y en las fechas que indicara el profesor, las actividades no presentadas.

ANEXO:

El profesor podrá decidir, si realiza o no exámenes teóricos sobre los saberes a aquellos alumnos que presentan todas las actividades propuestas y, además, mantienen una actitud correcta en el aula, si desean mejorar su nota. La lectura de algún libro o cualquier otra actividad aconsejada por el profesor y realizada de forma voluntaria, también incrementará la nota de la evaluación siempre que ésta esté superada.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando estas estén aprobadas como mínimo con un “cinco”. Si se suspende alguna de las evaluaciones no se hará la media y el alumno deberá recuperar la evaluación que tenga suspensa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE FILOSOFÍA (1º BACHILLERATO) Y PSICOLOGÍA (2º BACHILLERATO)

El criterio de calificación que aplicará este departamento se fundamentará en las correspondientes valoraciones de las pruebas (teóricas y prácticas) de aprendizaje:

- La nota final de cada trimestre resultará de la suma de las notas conseguidas por la realización de pruebas prácticas que abordan los saberes de la materia.
- La calificación final de la materia de Filosofía será la nota global de la última evaluación, siendo la primera y segunda evaluación de carácter orientativo.
- Por supuesto, se tendrá muy en cuenta la trayectoria de resultados y trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso para el “redondeo” de la nota final.
- Todas las pruebas serán calificadas y publicadas para que el alumno pueda seguir su evolución.
- Excepcionalmente un alumno podría suspender si entorpeciera de forma consciente y continuada el proceso de aprendizaje, desatendiendo así los contenidos éticos del currículo. En este caso los criterios de calificación no se aplicarán.
- La no presentación de un alumno a cualquier prueba o ejercicio implica el suspenso de la prueba. La nota de la evaluación corresponderá al trabajo realizado en clase y a su comportamiento y participación durante el trimestre.
- Si en circunstancias especiales el alumno no hubiese entregado trabajos por causas médicas excepcionales, tendrá derecho a entregar las actividades en fecha inmediata a su incorporación a la normalidad académica, únicamente si su no presentación estuviese respaldada por un justificante médico oficial que especifique con toda claridad las causas que han impedido al alumno realizar el examen en las fechas programadas. Si el alumno no presentara el justificante oportuno, el profesor se pondrá en contacto con los padres o tutores para conocer las causas que han impedido la realización de la prueba o la entrega de actividades.
- El hecho de que un alumno copie en cualquier tipo de ejercicio (situación calificada de falta grave), supondría de forma inmediata la calificación de “0” en dicho ejercicio no aplicando el valor del estándar correspondiente.
- La no participación de forma reiterada, por parte de un alumno, en las actividades académicas y las faltas de asistencia a clase (se tendrá en cuenta el porcentaje legal en función de las horas de clase a la semana), implica el abandono consciente y deliberado de la asignatura. Si el alumno se incorporara a la marcha de clase con normalidad, deberá recuperar en un examen teórico los estándares básicos y secundarios que el profesor considere.

ANEXO:

Se contempla una prueba extraordinaria de recuperación de carácter práctico. El departamento establecerá, según lo trabajado durante el curso y el conjunto de saberes del temario, el número y tipo de pruebas que el alumno debe realizar para alcanzar los objetivos de la materia.

En la prueba extraordinaria, los alumnos suspensos se examinarán de los saberes que no hayan superado en su momento.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, afrontarán pruebas que engloben todos los saberes programados, si así lo considera el profesor. El profesor comunicará al alumno el valor que tiene cada parte de las pruebas en el examen que esté realizando.

RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE DE PRIMERO DE BACHILLERATO

Dichos alumnos efectuarán tres exámenes, uno por trimestre, entre los que se distribuirán proporcionalmente los contenidos de 1º de Bachillerato que se impartieron en el curso anterior. Dichos exámenes se realizarán en las fechas señaladas por Jefatura de Estudios del centro. La superación de la asignatura pendiente implica la superación de cada una de estas pruebas. A lo largo del curso los alumnos dispondrán de una hora en la que podrán consultar cualquier duda o pedir orientación al jefe de departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (2º BACHILLERATO)

MODELO DE EXAMEN Y CRITERIOS

1. Modelo de examen

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante las siguientes preguntas:

- 1) Resumen de un fragmento de uno de los textos del programa, indicando el tema o problema principal y el orden lógico en que aparecen las ideas (2 puntos).
- 2) Desarrollo del tema sobre el pensamiento del autor del fragmento resumido (3 puntos).
- 3) Explicación de una pareja de nociones del programa. Estas nociones pertenecerán a un bloque distinto al de las preguntas 1 y 2 (2 puntos).
- 4) Contextualización del pensamiento del autor en el conjunto de su obra y en, al menos, uno de los siguientes marcos: la historia de la filosofía y/o en la época. El autor será distinto del de la pregunta 3, pero del mismo bloque (2,5 puntos).
- 5) Dos preguntas breves sobre los autores de los bloques de las preguntas 3 y/o 4, enmarcadas en las nociones del programa (0,25 puntos cada una).

Resumen de un texto de los bloques IV-V: o Descartes, Kant, Marx, Nietzsche, Ortega.

Desarrollo del tema del mismo autor de la pregunta 1.

Explicación de una pareja de nociones de un autor de los bloques II-III: Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino.

Contextualización de un autor de los bloques II-III, que no haya salido en la pregunta 3.

Dos preguntas breves sobre autores de los bloques II-III: Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino. (Pueden ser las 2 sobre el mismo autor o sobre autores distintos).

2. Criterios generales de evaluación

1) Resumen del fragmento De forma concisa, en torno a 12-15 líneas, el alumno reseñará el tema o problema principal planteado en el fragmento, las ideas o tesis básicas que contiene y la relación entre ellas. El alumno puede hacer la exposición en el orden que quiera e incluso tratando al mismo tiempo las ideas y sus relaciones.

2) Desarrollo de un tema Dado que el alumno tiene que exponer un tema de los previstos en el programa, tendrá en cuenta el contenido general del tema y su conexión con el texto del autor. Cabe la posibilidad de hacer referencia a otros autores, en la medida en que, por afinidad o por contraste, contribuya a una comprensión más clara del tema.

3) Explicación de una pareja de nociones El alumno explicará el significado de esas nociones, teniendo como referencia el texto en que se insertan. Se trata no sólo de definir las, sino también de asociarlas o contraponerlas entre sí para aclarar mejor su significado. Igualmente, puede ser conveniente comparar éstas con otras nociones del autor o de otros autores.

4) Contextualización del pensamiento del autor en el conjunto de su obra y, al menos, en uno de los dos siguientes marcos: la historia de la filosofía y/o la época. En esta operación se trata, en primer lugar, de remitir el pensamiento del autor al conjunto de su obra (temas más característicos, evolución, etc.) y, en un segundo momento, al menos a uno de los dos siguientes marcos: la historia de la filosofía (escuela o movimiento en que cabe encuadrarlo, relación con otros autores, influencias, etc.) y/o a la época en que le tocó vivir (sociedad, cultura, ciencia, etc.). Es importante que los datos e informaciones que el alumno maneja sean pertinentes para entender mejor el pensamiento del autor. 5) Dos preguntas breves Se trata de preguntas con respuesta inequívoca y que exigen una construcción breve por parte del alumno. Se tomará como referencia el catálogo de nociones del presente programa. 4. Ponderación positiva En la ponderación de la prueba se valorará positivamente: § La claridad, el rigor y la coherencia expositivos. § El manejo de conocimientos e informaciones pertinentes. Se podrá ponderar positivamente hasta 0,5 puntos por cada uno de esos dos criterios.

5. Faltas de ortografía Las faltas graves y no ocasionales de ortografía disminuirán la calificación global, de modo que cada falta grave lo hará en 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Anexo para la materia de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Cada examen programado a lo largo del curso supone la posibilidad de recuperar lo suspendido, ya que, cada nuevo examen incluye la materia estudiada con anterioridad. En el caso de recuperaciones, ordinarias y extraordinarias, se tiene en cuenta aquellos saberes que no hayan superado en su momento.

El alumnado que no haya superado la materia en la evaluación final tendrá la posibilidad de realizar la prueba extraordinaria que incluirá todos los contenidos de la materia. Del resultado de dicha prueba se obtendrá la nota final.

Se contempla la posibilidad de mejorar la nota final del curso en esta prueba extraordinaria. El alumnado que decida “subir su nota” se enfrentará a una prueba del tipo EVAU con todos los contenidos de la materia. Si la nota de esta prueba extraordinaria no mejorara su nota global de curso, se le mantendría la mejor.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se examinarán a final de curso de todos los estándares programados, si así lo considera el profesor, aunque algunos de ellos no hubiesen sido explicados por razones de tiempo. El profesor comunicará al alumno el valor que tiene cada competencia y saber en el examen que esté realizando.